

TRIBUNAL ELECTORAL

Admiten impugnación de candidatura de Campos

DE LA REDACCIÓN

nacional@gtmm.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación admitió ayer la impugnación promovida por Morena en contra de la candidatura de María Eugenia Campos Galván por el PAN y PRD al gobierno del estado, al considerarla inconstitucional por estar sujeta a diversas acciones penales.

El pasado 3 de abril, el Instituto Estatal Electoral aceptó el registro de Campos como candidata, por lo que Movimiento Ciudadano, Fuerza por México y Morena presentaron impugnaciones ante el Tribunal Electoral de Chihuahua, las cuales fueron desechadas por dicha autoridad estatal. Por lo anterior, Morena presentó un nuevo

recurso que en esta ocasión deberá ser resuelto por la Sala Superior del TEPJF.

Dichos partidos consideran inconstitucional la candidatura de la panista al estar vinculada a proceso por haber recibido 10 millones de pesos del exgobernador César Duarte entre 2014 y 2015.

EL
DATO

Confían en magistrados

El abogado de Morena Román Alcántar Alvídrez señaló que confían en que los magistrados garanticen las condiciones necesarias para que la elección se lleve a cabo bajo el principio de certeza jurídica respecto a los contendientes.



Foto: Especial

La candidata de la coalición PAN-PRD, María Eugenia Campos Galván, es señalada de haber recibido 10 mdp de César Duarte.

